

EL DATO  
ECONÓMICO DEL DÍA

## Pagos online: ¿En qué fijarse para no pagar de más ni caer en fraudes?

**NEGOCIOS.** *Expertos señalan que es clave revisar comisiones, entender las diferencias de los medios de pago y aplicar medidas básicas de seguridad.*



A MAYOR SOFISTICACIÓN DE LOS MEDIOS DIGITALES DE PAGO, MÁS BRECHA.

**E**l uso de pagos digitales en Chile crece con fuerza y ya supera a varias economías europeas. Según el Banco Central de Chile, las transacciones se han más que cuadruplicado en la última década, alcanzando 374 operaciones por persona al año, por encima de países como España, Italia y Alemania.

Este crecimiento ha venido acompañado de una mayor sofisticación en los modelos de cobro y en los estándares de seguridad. No obstante, persisten brechas de información entre los usuarios respecto de los costos, las responsabilidades y el nivel de protección frente a eventuales fraudes.

Los portales de pago generan ingresos principalmente a través de comisiones por transacción, cuyo monto varía según el medio de pago y la cantidad de intermediarios involucrados. En pagos con tarjeta participan más actores -emisores, marcas y procesadores, y eso encarece la operación; en cambio, las transferencias electrónicas suelen ser más eficientes y con menores comisiones. Por lo mismo, algunas plataformas han optado por modelos más flexibles, sin cobros de integración ni mantención, y con tarifas asociadas sólo a transacciones exitosas. Al respecto, Rodrigo Cornejo, gerente comercial y socio de Otrospagos.com, señala que la comisión por este servicio puede ser asumida por el comercio o por el usuario final, lo que refuerza la importancia de transparentar el desglose de costos antes de confirmar el pago.

“En materia de seguridad,

la industria ha avanzado hacia la adopción de estándares internacionales como PCI DSS e ISO 27001, junto con el fortalecimiento de mecanismos de autenticación. A esto se suma un entorno regulatorio más exigente: la nueva Ley de Protección de Datos Personales (21.719), que entra en vigor el 1 de diciembre de este año y que obligará a las empresas a elevar sus prácticas de resguardo, gestión y trazabilidad de la información”, explica Cornejo.

Respecto de la responsabilidad ante fraudes, el modelo es compartido. Los bancos y emisores mantienen un rol central como custodios de la información financiera y responden frente a transacciones no reconocidas, mientras que las pasarelas de pago deben garantizar la integridad de sus sistemas.

El ejecutivo también destaca que el uso de dispositivos móviles para pagos es un canal seguro, siempre que se tomen ciertas precauciones, como utilizar aplicaciones oficiales o sitios confiables, mantener el dispositivo actualizado y protegido con sistemas de bloqueo de pantalla. “Donde sí se debe extremar el cuidado es en el uso de redes Wifi públicas, ya que suelen ser menos seguras y, si no están protegidas, pueden exponer información sensible como datos de pago”, advierte.

Hoy las estafas más comunes en pagos digitales son el phishing, las páginas falsas de pago y las transferencias urgentes con suplantación de identidad. Para evitarlas, recomienda revisar la URL, verificar el remitente y nunca compartir claves ni códigos de seguridad. **CS**